

NUEVO MODELO DE PROGRAMA A REGIR A PARTIR
DEL 1ER. CUATRIMESTRE DE 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

1. DEPARTAMENTO/INSTITUTO DE **MATEMATICA**
2. CARRERA de: a) Licenciatura en Orientación
 b) Doctorado y/o Post-grado en **Cs. Matemáticas**
 c) Profesorado en
 d) Cursos Técnicos en Meteorología
 e) Cursos de Idiomas
3. 1er. Cuatrimestre/2^{do}. Cuatrimestre **1er. Cuat.** Año **2016**
4. N° DE CODIGO DE CARRERA **53**
5. MATERIA **TEORIA DE HODGE**
6. N° DE CODIGO
7. PUNTAJE PROPUESTO (en caso de tratarse de materias optativas para la Licenciatura o de Doctorado y/o Post-Grado) **1 pto.**
8. PLAN DE ESTUDIOS Año **1982**
9. CARACTER DE LA MATERIA (Obligatoria u optativa) **Optativa**
10. DURACION (anual, cuatrimestral, bimestral u otra) **5 semanas**
11. HORAS DE CLASES SEMANALES

a) Teóricas	5	hs	d) Seminarios	hs.
b) Problemas		hs.	e) Teórico-Problemas	hs.
c) Laboratorio		hs	f) Teórico-Práctico	hs.
		g) Totales horas	5	hs.
12. CARGA HORARIA TOTAL **25 horas**
 FORMA DE EVALUACION **Seminarios /presentaciones.**
13. ASIGNATURAS CORRELATIVAS **Topología (TP), Geometría diferencial (Final). Curso básico de geometría algebraica (recomendado)**

 Dra. Irene Drelichman
Secretaria Academica
Departamento de Matematica

14. PROGRAMA ANALITICO (Adjuntarlo) *Se adjunta*
15. BIBLIOGRAFIA (indicar título del libro, autor, editorial y año de publicación;
adjuntar luego del programa)

Fecha *1er. Cuat. 2016*

Firma del Profesor
Aclaración de firma



Dr. Eduardo CATTANI

Firma del Director
Sello aclaratorio



Dra. Irene Drelichman
Secretaria Academica
Departamento de Matematica

Nota: Para la validez de la información presentada se solicita que todas las páginas estén inicialadas y firmadas al final por el Sr. Director del Departamento/Instituto/Carrera o Responsable debidamente selladas y fechadas.

Otra: Se recuerda que los objetivos y los contenidos mínimos están incluidos en el Plan de Estudios respectivo y sólo son modificables por Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

TEORIA DE HODGE

- 1) Cohomología de variedades de Kähler.
- 2) Estructuras de Hodge puras y mixtas.
- 3) Variaciones de estructuras de Hodge. Espacios de moduli.
- 4) Aplicación de períodos.
- 5) Comportamiento asintótico. El caso de una variable (Teoremas de Schmid).
- 6) El caso de varias variables. Teoremas de Cattani-Kaplan-Schmid.
- 7) Aplicación. El "lugar" (locus) de clases de Hodge.
- 8) Variaciones de estructuras de Hodge y sistemas diferenciales (trabajos de Robles).
- 9) Dominios de Mumford-Tate.

BIBLIOGRAFÍA

C. Voisin: Hodge Theory and Complex Algebraic Geometry. Vol. I, II. Volumes 76 and 77 of Cambridge Studies in Advanced Mathematics, 2002.

J. Carlson, S. Muller-Stach, and C. Peters: Period Mappings and Period Domains. Volume 85 of Cambridge Studies in Advanced Mathematics, 2003.

E. Cattani, F. El Zein, P. A. Griffiths, and Le Dung Trang: Hodge Theory. Volume 49 of Mathematical Notes, Princeton University Press, 2014.

D. Huybrechts: Complex geometry. Universitext. Springer, 2002.

1er. Cuatrimestre 2016

Firma del Profesor



Aclaración de firma:

Dr. Eduardo CATTANI



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 505.795

Buenos Aires, 29 FEB 2016

VISTO

la nota presentada por la Dra. Irene Drelichman, Secretaria Académica del Departamento de Matemática, mediante la cual eleva información del curso de posgrado **Teoría de Hodge** que se dictará en el primer cuatrimestre de 2016 por el Dr. Eduardo Cattani,

CONSIDERANDO:

lo actuado por la Comisión de Doctorado,
lo actuado por la Comisión de Posgrado,
lo actuado por este cuerpo en Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha,
en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el dictado del curso de posgrado **Teoría de Hodge** de 25 hs. de duración.

Artículo 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado **Teoría de Hodge** obrante a fs 4 del expediente de la referencia.

Artículo 3°: Aprobar un puntaje máximo de un (1) punto para la Carrera del Doctorado.

Artículo 4°: Comuníquese a la Biblioteca de la FCEyN con fotocopia del programa incluida (fs 4).

Artículo 5°: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Matemática, a la Dirección de Alumnos y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido Archívese.

Resolución CD N° 0180
SP / ga / 19/02/2016

Dr. JOSÉ OLABE IPARRAGUIRRE
SECRETARIO DE POSGRADO
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO